



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

27 de julio de 1999

Núm. 718

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94.2 DE LA CONSTITUCIÓN	
— Convenio de cooperación en materia de turismo entre el Reino de España y la República de Bulgaria, hecho en Sofía el 21 de julio de 1998 (720/000064)	4
— Convenio de cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia en materia de informática, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999 (720/000065)	4
— Acuerdo de cooperación turística entre el Reino de España y la República de Namibia, hecho en Windhoek el 20 de febrero de 1999 (720/000066)	4
OTRAS INFORMACIONES DEL GOBIERNO SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES	
— Comunicación de la aplicación provisional del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999, y de la autorización de su firma por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 7 de mayo de 1999 (721/000039)	5
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA	
— Baja como Senadores de don Pío García-Escudero Márquez, don Pedro Luis Calvo Poch y don Luis María Huete Morillo, designados por la Asamblea de Madrid (545/000001, 510/000004, 500/000027, 500/000009 y 500/000008)	5
— Baja como Senador de don Jaime Lissavetzky Díez, designado por la Asamblea de Madrid (545/000001, 510/000003 y 500/000162)	5
— Baja como Senador de don José Nieto Cicuéndez, designado por la Asamblea de Madrid (545/000001, 510/000005 y 500/000136)	5
— Baja como Senador de don Jesús Vicente Sánchez Cuadrado, designado por la Asamblea de Extremadura (545/000001, 510/000004 y 500/000130)	5
— Baja como Senador de don Federico Suárez Hurtado, designado por la Asamblea de Extremadura (545/000001, 510/000003 y 500/000178)	6
— Baja como Senador de don Joaquín Bascuñana García, designado por la Asamblea Regional de Murcia (545/000001, 510/000004 y 500/000202)	6
— Baja como Senadora de doña María Antonia Martínez García, designada por la Asamblea Regional de Murcia (545/000001, 510/000003 y 500/000227)	6

— Baja como Senador de don José Francisco Hernández Guimerá, designado por el Parlamento de Canarias (545/000001, 510/000004 y 500/000006)	6
— Baja como Senador de don Victoriano Ríos Pérez, designado por el Parlamento de Canarias (545/000001, 510/000005 y 500/000179)	6
— Presentación de la credencial de Senadores de don Pío García-Escudero Márquez, don Juan Van-Halen Acedo, doña Rosa Posada Chapado, doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros y doña María Cristina Almeida Castro, designados por la Asamblea de Madrid (545/000001, 500/000284, 500/000285, 500/000286, 500/000287 y 500/000288)	6
— Presentación de la credencial de Senadores de don Jesús Vicente Sánchez Cuadrado y don Federico Suárez Hurtado, designados por la Asamblea de Extremadura (545/000001, 500/000289 y 500/000290)	6
— Presentación de la credencial de Senador de don Jaime Lissavetzky Díez, designado por la Asamblea de Madrid (545/000001 y 500/000291)	7
— Presentación de la credencial de Senador de don Joaquín Bascuñana García, designado por la Asamblea Regional de Murcia (545/000001 y 500/000292)	7
— Presentación de la credencial de Senador de don Victoriano Ríos Pérez, designado por el Parlamento de Canarias (545/000001 y 500/000293)	7
— Adscripción al Grupo Parlamentario Socialista de don Federico Suárez Hurtado y don Jaime Lissavetzky Díez (510/000003)	7
— Adscripción al Grupo Parlamentario Popular en el Senado de doña Rosa Posada Chapado, doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, don Juan Van-Halen Acedo, don Jesús Vicente Sánchez Cuadrado y don Pío García-Escudero Márquez (510/000004)	8
— Renuncia de don Pedro Luis Calvo Poch al cargo de Presidente de la Comisión Especial sobre redes informáticas (541/000026)	9

MOCIONES EN COMISIÓN

— Comunicación de la aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la moción suscrita por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a dotar con los medios materiales y personales suficientes al Punto de Inspección Fronterizo (PIF) del puerto de Vigo (Pontevedra) para que el período de tiempo preciso para obtener los resultados de los análisis practicados no supere en ningún caso los nueve días y se garantice la competitividad del mencionado puerto en relación con otros españoles y comunitarios, con la incorporación de una enmienda de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO y DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS (661/000263)	9
— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2000, se efectúen los trámites presupuestarios oportunos para que comiencen a ejecutarse los trabajos correspondientes al proyecto de construcción de la variante de la carretera nacional N-630 a su paso por la ciudad de Zamora (661/000280)	10
— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 la financiación suficiente para que, de inmediato, se inicie la conversión en autovía de los tramos de las carreteras nacionales N-122 entre Tordesillas (Valladolid) y Portugal, y N-630 entre León y Plasencia (Cáceres) (661/000281)	10
— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a ejecutar el proyecto de refuerzo del firme en el tramo de la carretera nacional N-323 comprendido entre Bailén (Jaén) y el puerto de Motril (Granada), así como a ceder, una vez ejecutado éste, la titularidad de dicho tramo de carretera a los ayuntamientos a los que corresponden las travesías urbanas de la misma (661/000283)	11
— Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que concierte con la Junta de Castilla y León y con la Unión Europea las necesarias innovaciones en infraestructuras, con la inclusión del llamado eje ferroviario del Duero, de cara a la puesta en marcha del programa europeo Interreg III, a desarrollar en el período comprendido entre los años 2000 y 2006 (661/000285)	12

Páginas

- | | |
|--|----|
| — Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado habilite el crédito necesario para poner de nuevo en servicio la línea férrea entre Zamora y Salamanca (661/000286) | 12 |
| — Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, arbitre las medidas necesarias que abaraten el precio del suelo, modificando, si ello fuera necesario, la actual Ley del Suelo (661/000287) | 13 |
| — Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Organización Nacional de Trasplantes, lleve a cabo las acciones que sean precisas con el objetivo de que no se desaprovechen aquellos órganos que puedan servir para salvar la vida de las personas enfermas que esperan un trasplante (661/000288) | 14 |

MOCIONES ANTE EL PLENO

- | | |
|---|----|
| — Informe del Gobierno acerca del estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno a promover y desarrollar un programa de intercambios entre estudiantes de bachillerato, en especial entre las Comunidades Autónomas monolingües y plurilingües (662/000131) | 14 |
|---|----|

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- | | |
|--|----|
| — Informe del Gobierno acerca del estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de dos meses, haya constituido la totalidad de las comisiones mixtas previstas en el Régimen Especial de las Illes Balears (REB) con la colaboración del Gobierno de las Illes Balears, así como a que, en el plazo más breve posible, se dé cumplimiento a la totalidad de las medidas compensatorias de la insularidad recogidas en el texto de dicho Régimen Especial (671/000065) | 16 |
|--|----|

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN COMISIÓN

- | | |
|--|----|
| — De don HELIODORO GALLEGO CUESTA, sobre si el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) está procediendo a revisar el complemento de las pensiones que venían percibiendo las auxiliares de clínica, las comadronas y los Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) que se jubilaron anticipadamente (681/001576) | 16 |
| — De don HELIODORO GALLEGO CUESTA, sobre las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en orden a mejorar la actual situación del personal de enfermería del hospital general Río Carrión de Palencia, en lo que respecta a la insuficiencia de plantillas, a la falta de sustituciones y a los aspectos relacionados con la organización de su trabajo (681/001577) | 17 |
| — De don MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, sobre los criterios que el Gobierno tiene previsto seguir para llevar a cabo los desalojos de los familiares de los guardias civiles que tienen sus viviendas en la urbanización Benahoare de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) (681/001578) | 18 |
| — De don ANDRÉS LUIS CALVO, sobre las previsiones del Gobierno en orden a atender las demandas que realizan los ayuntamientos de la provincia de Zamora afectados por la construcción de la autovía de las Rías Bajas, en lo que se refiere a obras no ejecutadas, obras defectuosas y daños colaterales en el patrimonio de sus términos municipales (681/001579) | 18 |
| — De doña FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, sobre las previsiones del Gobierno en orden a abordar y financiar la conexión con Granada en el proyecto del tren de alta velocidad (AVE) entre Córdoba y Málaga, que será financiado con fondos europeos (681/001580) | 19 |

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94.2 DE LA CONSTITUCIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Información sobre Convenios Internacionales (artículo 94.2 de la Constitución).

720/000064.

AUTOR: Gobierno.

Convenio de cooperación en materia de turismo entre el Reino de España y la República de Bulgaria, hecho en Sofía el 21 de julio de 1998.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 146 del Reglamento del Senado, trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la de Industria, Comercio y Turismo; asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Información sobre Convenios Internacionales (artículo 94.2 de la Constitución).

720/000065.

AUTOR: Gobierno.

Convenio de cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia en materia de informática, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 146 del Reglamento del Senado, trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la de Industria, Comercio y Turismo; asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Información sobre Convenios Internacionales (artículo 94.2 de la Constitución).

720/000066.

AUTOR: Gobierno.

Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y la República de Namibia, hecho en Windhoek el 20 de febrero de 1999.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 146 del Reglamento del Senado, trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la de Industria, Comercio y Turismo; asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

OTRAS INFORMACIONES DEL GOBIERNO SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Otras informaciones sobre Convenios Internacionales.

721/000039.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación de la aplicación provisional del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación Rusa sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999, y de la autorización de su firma por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 7 de mayo de 1999.

Acuerdo:

Comunicar al Gobierno que la Cámara queda a la espera de la recepción del Convenio de referencia, a los efectos del artículo 94 de la Constitución, trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la de Justicia; asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

545/000001, 510/000004, 500/000027,
500/000009 y 500/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 han causado baja los Senadores designados por la Asamblea de Madrid, don **Pío García-Escudero Márquez**, don **Pedro Luis Calvo Poch** y don **Luis María Huete Morillo**, adscritos al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000003 y 500/000162

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por la Asamblea de Madrid, don **Jaime Lisavetzky Díez**, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—

La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000005 y 500/000136

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por la Asamblea de Madrid, don **José Nieto Cicuéndez**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000004 y 500/000130

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por la Asamblea de Extremadura, don **Jesús Vicente Sánchez Cuadrado**, adscrito al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000003 y 500/000178

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por la Asamblea de Extremadura, don **Federico Suárez Hurtado**, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000004 y 500/000202

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por la Asamblea Regional de Murcia, don **Joaquín Bascuñana García**, adscrito al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000003 y 500/000227

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de julio de 1999 ha causado baja la Senadora designada por la Asamblea Regional de Murcia, doña **María Antonia Martínez García**, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000004 y 500/000006

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 19 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por el Parlamento de Canarias, don **José Francisco Hernández Guimerá**, adscrito al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 510/000005 y 500/000179

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 19 de julio de 1999 ha causado baja el Senador designado por el Parlamento de Canarias, don **Victoriano Ríos Pérez**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 500/000284, 500/000285,
500/000286, 500/000287 y 500/000288

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 16 de julio de 1999 han presentado su credencial de Senadores designados por la Asamblea de Madrid, don **Pío García-Escudero Márquez**, don **Juan Van-Halen Acedo**, doña **Rosa Posada Chapado**, doña **Carmen Álvarez-Arenas Cisneros** y doña **María Cristina Almeida Castro**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001, 500/000289 y 500/000290

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 19 de julio de 1999 han presentado su credencial de Senadores designados por la Asamblea de Ex-

tremadura, don **Jesús Vicente Sánchez Cuadrado** y don **Federico Suárez Hurtado**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001 y 500/000291

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 19 de julio de 1999 ha presentado su credencial de Senador designado por la Asamblea de Madrid, don **Jaime Lissavetzky Díez**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001 y 500/000292

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 21 de julio de 1999 ha presentado su credencial de Senador designado por la Asamblea Regional de Murcia, don **Joaquín Bascuñana García**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

545/000001 y 500/000293

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 22 de julio de 1999 ha presentado su credencial de Senador designado por el Parlamento de Canarias don Victoriano Ríos Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de los Grupos Parlamentarios.

510/000003.

AUTOR: Suárez Hurtado, Federico (GPS).

Comunicación de su adscripción al Grupo Parlamentario Socialista.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por incorporado a dicho Senador al Grupo Parlamentario Socialista, con efectos desde el día 20-07-99, comunicar al Gobierno, al Grupo Parlamentario, a las Direcciones de la Secretaría General y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de los Grupos Parlamentarios.

510/000003.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GPS).

Comunicación de su adscripción al Grupo Parlamentario Socialista.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por incorporado a dicho Senador al Grupo Parlamentario Socialista, con efectos desde el día 20-07-99, comunicar al Gobierno, al Grupo Parlamentario, a las Direcciones de la Secretaría General y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de los Grupos Parlamentarios.

510/000004.

AUTORA: Posada Chapado, Rosa (GPP).

Comunicación de su adscripción al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por incorporada a dicha Senadora al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con efectos desde el día 19-07-99, comunicar al Gobierno, al Grupo Parlamentario, a las Direcciones de la Secretaría General y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de los Grupos Parlamentarios.

510/000004.

AUTORA: Álvarez-Arenas Cisneros, Carmen (GPP).

Comunicación de su adscripción al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por incorporada a dicha Senadora al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con efectos desde el día 19-07-99, co-

municar al Gobierno, al Grupo Parlamentario, a las Direcciones de la Secretaría General y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de los Grupos Parlamentarios.

510/000004.

AUTOR: Van-Halen Acedo, Juan (GPP).

Comunicación de su adscripción al Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Acuerdo:

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por incorporado a dicho Senador al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con efectos desde el día 19-07-99, comunicar al Gobierno, al Grupo Parlamentario, a las Direcciones de la Secretaría General y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

510/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de julio de 1999 ha quedado incorporado al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, de conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, el Senador designado por la Asamblea de Extremadura, don Jesús Vicente Sánchez Cuadrado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—

La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

510/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de julio de 1999 ha quedado incorporado al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, de conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento del Senado, el Senador designado por la Asamblea General de Madrid, don Pío García-Escudero Márquez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Composición de las mesas de las Comisiones de la Cámara.

541/000026.

AUTOR: Calvo Poch, Pedro Luis (GPP).

Comunicación de su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Especial sobre redes informáticas, con efectos del día 29 de junio de 1999.

Acuerdo:

Trasladar a las Direcciones de Comisiones y de Asuntos Económicos de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

MOCIONES EN COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000263.

AUTOR: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 29 de junio de 1999, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a dotar con los medios materiales y personales suficientes al Punto de Inspección Fronterizo (PIF) del puerto de Vigo (Pontevedra) para que el período de tiempo preciso para obtener los resultados de los análisis practicados no supere en ningún caso los nueve días y se garantice la competitividad del mencionado puerto en relación con otros españoles y comunitarios, con la incorporación de una enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado y de Senadores Nacionalistas Vascos.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado,

publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y comunicar este acuerdo al remitente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Excm. Sra. Presidenta del Senado

Excm. Sra.:

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión celebrada el día 29 de junio, ha aprobado la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (expediente n.º 661/000263), incorporando el contenido de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca insta al Gobierno a seguir dotando con los medios materiales y

formales necesarios al Punto de Inspección Fronterizo (PIF) del puerto de Vigo para acortar el tiempo preciso para obtener los resultados de los análisis practicados a los alimentos que entran por este puerto y se garantice así la competitividad del mencionado puerto en relación con otros españoles y comunitarios.»

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 177.2, 178 y 191 del Reglamento del Senado.

Con mi mayor consideración.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000280.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2000, se efectúen los trámites presupuestarios oportunos para que comiencen a ejecutarse los trabajos correspondientes al proyecto de construcción de la variante de la carretera nacional N-630 a su paso por la ciudad de Zamora.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara,

solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

La ciudad de Zamora, a pesar de su aislamiento secular respecto de las comunicaciones por carretera y ferrocarril, viene sufriendo en los últimos años una inusual intensidad de tráfico de paso, en particular tráfico pesado, desde y hacia Portugal y que, en la capital viene produciendo problemas importantes al no disponer de la variante proyectada correspondiente a la N-630 y en la que enlazaría la N-122, por lo que todo ese tráfico pasa aún por el centro de la ciudad.

Por ello la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado, insta al Gobierno a que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, dentro del próximo año 2000, se efectúen los trámites presupuestarios oportunos para que dentro del año señalado comiencen a ejecutarse los trabajos correspondientes al proyecto de dicha variante (o circunvalación).

Palacio del Senado, 28 de junio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y el Senador por Zamora, **Andrés Luis Calvo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000281.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 la financiación suficiente para que, de inmediato, se inicie la conversión en autovía de los tramos de las carreteras nacionales N-122 entre Tordesillas (Valladolid) y Portugal, y N-630 entre León y Plasencia (Cáceres).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—

La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

La provincia de Zamora, que junto a las demás que constituyen el occidente de la región Castellanoleonesa, siguen estando clasificadas como «Objetivo 1» por la UE, y Castilla y León también lo es, desgraciadamente porque lo son estas provincias, padece un importante déficit estructural, sobre todo en lo referido a las comunicaciones terrestres: carreteras y ferrocarril.

Existen dos itinerarios de la red nacional de carreteras, la N-630 (Gijón-Sevilla) y la N-122 que, pasando por la capital, atraviesa la provincia en dirección este-oeste hasta la frontera con Portugal. Ambos itinerarios son de los pocos que no se contemplan a corto plazo como autovías y siguen siendo de las llamadas carreteras «convencionales», lo cual sigue apartando a los zamoranos de entre los beneficiarios por las grandes y modernas rutas de autovía o autopista. Parece claro que el desarrollo de la provincia de Zamora pasa, ineludiblemente, por modernizar sus infraestructuras de carreteras.

En este sentido, la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones, insta al Gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 la financiación suficiente para que, de inmediato, se inicie la conversión en autovía de la N-122 desde Tordesillas a Portugal (por Zamora y Alcañices), así como la N-630, en el tramo comprendido desde León a Plasencia (pasando por Benavente, Zamora, Salamanca, Puerto de Béjar y Aldeanueva del Camino).

Palacio del Senado, 28 de junio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y el Senador por Zamora, **Andrés Luis Calvo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000283.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar el proyecto de refuerzo del firme en el tramo de la carretera nacional N-323 comprendido entre Bailén (Jaén) y el puerto de Motril (Granada), así como a ceder, una vez ejecutado

éste, la titularidad de dicho tramo de carretera a los ayuntamientos a los que corresponden las travesías urbanas de la misma.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1993 se aprobó el Proyecto de refuerzo del firme en la CN-323 de Bailén al Puerto de Motril entre el punto kilométrico 134,5 y 142,3 (antiguo trazado) con un presupuesto de 158.954.777 pesetas.

Esta carretera actualmente comprende las travesías de Armilla y Alhendín (en la provincia de Granada) y la intersección a la CC-340 con accesos a otras ciudades granadinas, soportando un tráfico de más de 22.700 vehículos entre Granada y Armilla, 14.800 entre Armilla y Alhendín.

Las necesidades del tramo de carretera en cuestión (firme, arcenes y señalización) son perentorias aunque el Ministerio de Fomento aún no ha ejecutado el Proyecto de Reforma y adaptación a las normas de dicha carretera de su titularidad.

Al convertirse dicha carretera en travesía urbana, el Ayuntamiento de Armilla ha solicitado la titularidad de la misma, una vez realizada la reforma y acondicionamiento previstas por parte del Ministerio de Fomento.

MOCIÓN

La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado insta al Gobierno a:

1. Ejecutar el Proyecto de refuerzo de firme en la CN-323 de Bailén al Puerto de Motril entre el pp.kk. 134,5 a y 142,3 a (tramo antiguo).

2. Una vez ejecutado dicho proyecto, ceder la titularidad de dicha carretera entre los puntos kilométricos indicados a los Ayuntamientos a los que corresponden las travesías urbanas.

Palacio del Senado, 30 de junio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y la Senadora, **Francisca Pleguezuelos Aguilar**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000285.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a que concierte con la Junta de Castilla y León y con la Unión Europea las necesarias innovaciones en infraestructuras, con la inclusión del llamado eje ferroviario del Duero, de cara a la puesta en marcha del programa europeo Interreg III, a desarrollar en el período comprendido entre los años 2000 y 2006.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León en su diagnóstico socio-económico de los tres últimos años sitúa al oeste de esta región y, en concreto a las provincias de Zamora y Salamanca, en lugares de escaso desarrollo en relación con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma y la mayoría de las demás provincias españolas, poniendo el acento en el urgente impulso de las infraestructuras.

En el mismo sentido insisten las Cámaras de Comercio del denominado Eje Atlántico desde el sur de Francia, el noroeste de España y Portugal. En una reunión celebrada en Burgos a finales del pasado año, los representantes de las Cámaras de Comercio de Bayona (Francia), Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, La Rioja, Burgos, Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora y Oporto (Portugal) ratificaron su apoyo para que el TVA hacia Francia tenga un ramal que se denominaría eje ferroviario del Duero y que podría comunicar Burdeos con Oporto, a través de Zamora, incluyendo dicho eje dentro de una importante red de transporte de mercancías procedentes de Europa y con salida hacia el Atlántico.

Por todo ello, la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno a que concierte con la Junta de Castilla y León y con la UR, las necesarias innovaciones en infraestructuras, con la inclusión del llamado eje Ferroviario del Duero, de cara a la puesta en marcha del programa europeo Interreg III, a desarrollar en el período 2000-2006.

Palacio del Senado, 13 de julio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y el Senador por Zamora, **Andrés Luis Calvo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000286.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado habilite el crédito necesario para poner de nuevo en servicio la línea férrea entre Zamora y Salamanca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

En varias ocasiones las plataformas zamorana y salmantina en defensa del Ferrocarril han dado a conocer estudios técnicos, a manera de anteproyectos, mediante los cuales reclaman apoyo institucional para que se reabra la línea ferroviaria Zamora-Salamanca, cerrada en 1985.

Hace algún tiempo la Unión General de Trabajadores, a través de sus trabajadores ferroviarios, presentó su proyecto de reapertura de dicha línea al Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, el cual les manifestó su apoyo y prometió abrir contactos con el Ministerio de Fomento a tal efecto.

Entre Zamora y Salamanca hay diariamente un flujo de miles de personas entre funcionarios, estudiantes, y otros, que hacen necesaria y viable la reapertura de dicha línea férrea.

Por ello, la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado habilite el crédito necesario para poner en servicio la línea férrea Zamora-Salamanca.

Palacio del Senado, 13 de julio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y el Senador por Zamora, **Andrés Luis Calvo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000287.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, arbitre las medidas necesarias que abaraten el

precio del suelo, modificando, si ello fuera necesario, la actual Ley del Suelo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al art. 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

En junio de 1996 el Gobierno aprobó un Real Decreto de Liberalización del suelo que, entre otras consecuencias, debería haber procurado un descenso en el precio de la vivienda. En el mismo sentido se reformó la Ley del Suelo hace algo más de un año porque el Gobierno consideraba que el peso del precio del suelo en el precio final de las viviendas alcanzaba niveles comparables, e incluso superiores, al propio coste de la construcción. Pues bien, han transcurrido ya más de tres años desde que el Gobierno tomó las primeras medidas y la evolución del precio de la vivienda resulta ya inquietante con subidas que, solamente en el primer semestre de este año, ha subido casi a un ritmo del 10% en su precio medio y la Asociación de Promotores Constructores de España pronostica que de aquí a finales de año puede incrementarse otro tanto. Todo lo cual nos hace constatar que el Gobierno no está garantizando el derecho constitucional que asiste a todos los españoles de acceder a una vivienda digna y tampoco el Gobierno está consiguiendo, lejos de sus promesas, que baje el precio de la vivienda, antes al contrario, éste se ha disparado de forma considerable.

Por ello, la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, arbitre las medidas necesarias que abaraten el precio del suelo, modificando si ello fuera necesario la actual Ley del Suelo.

Palacio del Senado, 13 de julio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y el Senador por Zamora, **Andrés Luis Calvo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Mociones en Comisión.

661/000288.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a que, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Organización Nacional de Trasplantes, lleve a cabo las acciones que sean precisas con el objetivo de que no se desaprovechen aquellos órganos que puedan servir para salvar la vida de las personas enfermas que esperan un trasplante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la moción en Comisión, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Nuestro país ocupa desde hace años el primer lugar mundial en obtención de órganos para trasplante. Sin embargo, hay personas que aún hoy mueren esperando un órgano. Mientras tanto, las cifras de negativas de las familias de los escasísimos donantes potenciales se mantienen próximas a un 20%.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que, con el objetivo de que no se desaprovechen aquellos órganos que puedan servir para salvar la vida de las personas enfermas que esperan un trasplante, y a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Organización Nacional de Trasplantes, lleve a cabo las acciones que sean precisas para:

— Avanzar en el respeto a la orientación solidaria que supuso la opción de la Ley de Trasplantes 30/1979 por el consentimiento presunto, esto es, por la consideración como donante de toda persona fallecida que en vida no haya declarado expresamente una voluntad contraria a la donación de sus órganos, y

— contribuir a extender la consideración de que existen valores o bienes como la salud pública y la justicia —y derechos reconocidos en nuestra Constitución como la vida y la protección de la salud— que deberían prevalecer sobre los deseos manifestados en vida por la persona fallecida o expresados por sus familiares.

Palacio del Senado, 14 de julio de 1999.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**, y la Senadora por Guipúzcoa, **Coral Rodríguez Fouz**.

MOCIONES ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

622/000131.

AUTOR: Gobierno.

Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

178.2 del Reglamento del Senado, acerca del estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno a promover y desarrollar un programa de intercambios entre estudiantes de bachillerato, en especial entre las Comunidades Autónomas monolingües y plurilingües.

Acuerdo:

Trasladar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Excm. Sra. Presidenta del Senado

Excm. Sra.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento del Senado, tengo el honor de remitir a V. E. informe del Ministerio de Educación y Cultura, relativo a la Moción aprobada por el Pleno de esa Cámara el 22 de septiembre de 1998, sobre «intercambios entre estudiantes de bachillerato, en especial entre CC. AA. monolingües y CC. AA. plurilingües».

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE
INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER Y
DESARROLLAR UN PROGRAMA DE
INTERCAMBIOS ENTRE ESTUDIANTES DE
BACHILLERATO, EN ESPECIAL ENTRE CC. AA.
MONOLINGÜES Y CC. AA. PLURILINGÜES
(REF.:VX 662/131 BIS)

La finalidad buscada por esta moción ya se viene desarrollando por el Ministerio de Educación y Cultura a través de la actividad «Escuelas Viajeras», regida por la Orden reguladora de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), siendo el objetivo fundamental de dicha actividad contribuir a la formación integral del alumno en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, así como la educación en valores tales como convivencia, cooperación, solidaridad y tolerancia.

Actualmente existen 22 rutas de «Escuelas Viajeras», distribuidas entre las distintas Comunidades Autónomas según el Anexo que se adjunta, habiéndose convocado para el año 1999 mediante la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999) un total de 7.605 ayudas, de las cuales 4.455 corresponden a Comunidades Autónomas con ple-

nas competencias educativas en virtud de los convenios de colaboración suscritos con las mismas.

Los alumnos participantes en esta actividad han de pertenecer a quinto y sexto curso de Educación Primaria, formándose para participar en cada ruta tres grupos de quince alumnos, perteneciendo cada uno de los grupos a diferentes Comunidades Autónomas. La actividad se desarrolla en dos períodos lectivos, estando comprendido el primero de ellos en este año entre el 13 de abril y el 31 de mayo, y el segundo entre el 5 de octubre y el 29 de noviembre. La participación exige el desarrollo de actividades previas y posteriores a la realización de la actividad, realizadas en el propio centro escolar con materiales aportados por los coordinadores de las distintas rutas, pretendiendo con ellas facilitar la consecución del conocimiento de una realidad lingüística, geográfica y cultural diferente a la propia y así fomentar una convivencia armónica y pacífica basada en la tolerancia y el respeto, objetivos sobre los que se sigue trabajando durante la realización de la ruta por el profesor y su grupo de alumnos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Cultura desarrolla el programa de recuperación y rehabilitación de pueblos abandonados en el cual participan alumnos de enseñanzas medias y universitarias de distintas Comunidades Autónomas. Se pretende acercar a los estudiantes que viven en grandes ciudades al medio rural y complementar, de este modo, las enseñanzas recibidas en el aula, en el marco del respeto al medio ambiente y la tolerancia y convivencia con compañeros de otras Comunidades Autónomas. En el año 1998 participaron en este programa 4.375 alumnos.

Pero también en otros niveles de la enseñanza el Ministerio de Educación y Cultura fomenta la movilidad de los alumnos entre las distintas Comunidades Autónomas. Así, con el fin de facilitar el ingreso de alumnos en Universidades de Comunidades distintas a la de su domicilio familiar, se ha previsto en la Disposición Adicional Primera de la Orden de 15 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para estudios universitarios y medios durante el curso académico 1998/99, que los solicitantes de nivel universitario que hayan obtenido una plaza de las ofertadas por las Universidades por la vía del denominado distrito compartido en Universidad dependiente de una Comunidad Autónoma distinta de aquella que inicialmente les corresponda, podrán obtener, entre otras, ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno fuera del domicilio familiar siempre que, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos al resto de los solicitantes, no superen los umbrales de renta establecidos para obtener la ayuda para tasas incrementados en un diez por ciento.

Madrid, junio de 1999.—El Director del Gabinete del Ministro de Educación y Cultura, **Francisco Marhuenda García**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000065.

AUTOR: Gobierno.

Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento del Senado, acerca del estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de dos meses, haya constituido la totalidad de las comisiones mixtas previstas en el Régimen Especial de las Illes Balears (REB) con la colaboración del Gobierno de las Illes Balears, así como a que, en el plazo más breve posible, se dé cumplimiento a la totalidad de las medidas compensatorias de la insularidad recogidas en el texto de dicho Régimen Especial.

Acuerdo:

Trasladar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Excma. Sra. Presidenta del Senado

Excma. Sra.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178.2 del Reglamento del Senado, tengo el honor de remitir a V. E. informe del Ministerio de Economía y Hacienda, relativo a la Moción consecuencia de interpelación aprobada por el Pleno de esa Cámara el pasado 13 de abril de 1999, sobre «se constituyan las Comisiones Mixtas previstas en la Ley 30/1998, del Régimen Especial de las Illes Balears».

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, **José María Michavilla Núñez**.

En relación con la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, modificada por enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por la cual el Senado insta al Gobierno a que, dentro del actual período de sesiones parlamentarias, se constituyan las Comisiones Mixtas previstas en la Ley 30/1998, de 29 de junio, del Régimen Especial de las Illes Balears y se dé cumplimiento, en el plazo más breve posible y dentro del marco de la legislación vigente, a las demás medidas previstas en dicha ley, se comunica que por parte de la Administración turística del Estado ya se ha dado cumplimiento al mandato parlamentario mencionado, lo que se acredita con la copia que se adjunta del Acta de Constitución de la Comisión Mixta en materia de Turismo prevista en la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares.

Madrid, 25 de mayo de 1999.—**Juan José Güemes Barrios**.

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

681/001576.

AUTOR: Gallego Cuesta, Heliodoro (GPS).

Pregunta sobre si el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) está procediendo a revisar el complemento de las pensiones que venían percibiendo las auxiliares de clínica, las comadronas y los Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) que se jubilaron anticipadamente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Heliodoro Gallego Cuesta, Senador por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 168 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

El Director Gerente del Hospital General de Palencia «Río Carrión» dependiente del INSALUD ha procedido con efectos a revisar el complemento de pensión que con cargo al INSALUD de tres de marzo, venían percibiendo desde hace unos años unas cuarenta personas que siendo auxiliares de clínicas, Comadronas y ATSS que se habían jubilado anticipadamente.

Lo cierto es que en las resoluciones en las que se comunicaba las concesiones de las pensiones de jubilación anticipada, el INSALUD se comprometía a respetar el citado complemento, aunque la pensión reconocida por la Seguridad Social, experimentará variaciones.

Por ello resulta extraño y causa perplejidad que el Director Gerente haya procedido a recortar las pensiones del citado colectivo en unas cantidades que oscilan entre las 37.000 y las 50.000 pesetas mensuales ocasionando un notorio perjuicio en las rentas de las afectadas.

¿Está procediendo el INSALUD en todos los territorios a revisar el complemento de las pensiones que venían percibiendo las auxiliares de clínica, Comadronas, ATSS, que se jubilaron anticipadamente, tal como lo ha hecho el Director Gerente del Hospital General «Río Carrión» de Palencia, con un colectivo de unas cuarenta personas afectadas?

Palacio del Senado, 23 de junio de 1999.—**Heliodoro Gallego Cuesta**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

681/001577.

AUTOR: Gallego Cuesta, Heliodoro (GPS).

Pregunta sobre las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en orden a mejorar la actual situación del personal de enfermería del hospital general Río Carrión de Palencia, en lo que respecta a la insuficiencia de plantillas, a la falta de sustituciones y a los aspectos relacionados con la organización de su trabajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Heliodoro Gallego Cuesta, Senador por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha puesto en evidencia, a través de un bien documentado informe, las carencias que el personal de enfermería tiene en el Hospital General del Río Carrión, dependiente del INSALUD.

En sus conclusiones, demandan la adopción de una serie de medidas para mejorar la calidad asistencial, que van desde la petición de incrementar las plantillas del personal de enfermería, a la necesidad de cubrir las sustituciones que se producen por vacaciones, acumulación de tareas, liberaciones sindicales y descansos maternales, que en la actualidad tan sólo se hace en una mínima parte, sin olvidar aspectos relacionados con la organización y la atención a la reivindicación de que se les compute 68 horas al año más en concepto de cambio de turno, debido a que entran 10 minutos antes y salen 10 minutos después de su horario legal.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué tiene previsto hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo para mejorar la actual situación del personal de

Enfermería del Hospital General Río Carrión de Palencia, respecto a la insuficiencia de plantillas, falta de sustituciones y aspectos relacionados con la organización de su trabajo?

Palacio del Senado, 23 de junio de 1999.—**Heliodoro Gallego Cuesta.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

681/001578.

AUTOR: Pérez Hernández, Manuel Marcos (GPS).

Pregunta sobre los criterios que el Gobierno tiene previsto seguir para llevar a cabo los desalojos de los familiares de los guardias civiles que tienen sus viviendas en la urbanización Benahoare de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior y Función Pública; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

Al Presidente del Senado

Manuel Marcos Pérez Hernández, Senador por la Isla de la Palma, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 168 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Interior y Función Pública.

¿Qué criterio tiene el Gobierno para llevar a cabo los desalojos a los familiares de los Guardias Civiles que tienen sus viviendas en la Urbanización «Benahoare» de Santa Cruz de la Palma en la Isla de la Palma?

Palacio del Senado, 23 de junio de 1999.—**Manuel Marcos Pérez Hernández.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

681/001579.

AUTOR: Luis Calvo, Andrés (GPS).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a atender las demandas que realizan los ayuntamientos de la provincia de Zamora afectados por la construcción de la autovía de las Rías Bajas, en lo que se refiere a obras no ejecutadas, obras defectuosas y daños colaterales en el patrimonio de sus términos municipales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión de Obras Públicas Medio Ambiente, Transporte y Comunicaciones; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

A la Presidencia del Senado

Andrés Luis Calvo, Senador por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 168 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

Una vez concluidas las obras de ejecución de la denominada Autovía de las Rías Bajas en el tramo que atraviesa por la provincia de Zamora, en su zona norte, desde el término municipal de Villabrázaro (donde conectan la A-52 y la autovía del Noroeste) hasta el último municipio de la alta Sana-bria, limitando con la provincia de Orense, no hay Ayuntamiento que no haya formulado alguna reclamación al Ministerio de Fomento. Y el panorama es idéntico en la provincia de León y en Galicia. Más de tres millones de pesetas y cerca

de nueve mil si se tienen en cuenta vecinas localidades leonesas, reclaman los Ayuntamientos en concepto de obras no ejecutadas, obras defectuosas y daños colaterales en el patrimonio de sus términos municipales. Ante estas reclamaciones, el Ministerio ha dado la «callada» por respuesta.

Habida cuenta de la situación, ¿piensa el Gobierno atender las que parecen justas demandas de los Ayuntamientos de la zona y en qué forma y plazos?

Palacio del Senado, 13 de julio de 1999.—**Andrés Luis Calvo.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Pregunta oral en Comisión.

681/001580.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GPS).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a abordar y financiar la conexión con Granada en el proyecto del tren de alta velocidad (AVE) entre Córdoba y Málaga, que será financiado con fondos europeos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión de Obras Públicas Medio Ambiente, Transporte y Comunicaciones; asimismo, dar traslado al Gobierno, publicar BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

A la Presidencia del Senado

Francisca Pleguezuelos Aguilar, Senadora por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 168 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Tiene previsto el Gobierno abordar y financiar la conexión con Granada en el proyecto del AVE Córdoba-Málaga que será financiado con fondos europeos?

Palacio del Senado, 14 de julio de 1999.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar.**